Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INDUSTRIA

Ayudas a proyectos con Sello de Excelencia del EIC Accelerator (Horizonte Europa 2021-2027) — Comunidad de Madrid

Activa

Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

SUBVENCIÓN MÁXIMA	INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD
2.500.000€	**70%**	**04/11/2022**

CONCURRENCIA	EFECTO
Por orden de entrada	**Incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y Gran empresa

CNAE: Sin restricción CNAE (aplican los límites sectoriales del RGEC). Exclusiones: REQUISITO DURO: haber presentado solicitud individual al EIC Accelerator a partir del 07/01/2020 y haber obtenido el Sello de Excelencia. El centro de trabajo en la Comunidad de Madrid debe permanecer abierto al menos 5 años. Excluidos TRL 1, 2 y 3 y las actividades más allá del desarrollo experimental. Art. 13.2 y 13.3 LGS. INCOMPATIBLE con cualquier otra ayuda pública estatal, regional o local para la misma inversión (salvo ayudas de la UE).

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — No (RGEC 651/2014 art. 25 bis; Ayuda de Estado SA.115766; cofinanciación FEDER 40%)
- Anticipo — Sí — los pagos se realizan con carácter previo a la justificación de los gastos y SIN necesidad de prestar garantías (art. 20)
- Inicio ejecución — Desde solicitud
- Compatibilidad — Incompatible con otras ayudas públicas estatales, regionales o locales para la misma inversión; compatible con ayudas de la UE.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Personal, instrumental y material, consultoría y asesoría, formación, investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes, viajes, y generación y mantenimiento de patentes.
- ✓ Maquinaria: Sí
- ✓ Software: Parcial
- ✓ Hardware: Parcial
- ✓ Consultoría: Sí
- ✓ Personal: Sí
- ✓ Formación: Sí

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.